

RETORNADO

04 NOV 2011

RECIBIDO
Instituto de
La Propiedad
25 OCT 2011

ENTREGADO
IHD
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

RETORNADO
04 NOV 2011

RECIBIDO
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.

Marca La Paz
de 8 horas y 30 minutos
de no. según Asiento N. 704 Folio
Tomo 24 del Diario Inmobiliario.
Marca La Paz 25 OCT 2011
REGISTRADOR



TESTIMONIO

DE LA

ESCRITURA PUBLICA

No. "28"

De: COMPRA VENTA

Otorgada por: EL SEÑOR DIEGO RAFAEL RIVERA RODRIGUEZ

A favor de: EL ABOGADO OLBIN ANTONIO MEJIA SANTOS, EN SU CONDICION DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS Y PRESIDENTE POR LEY DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DEL PROFESIONAL DEL DERECHO.

AUTORIZADA POR EL NOTARIO

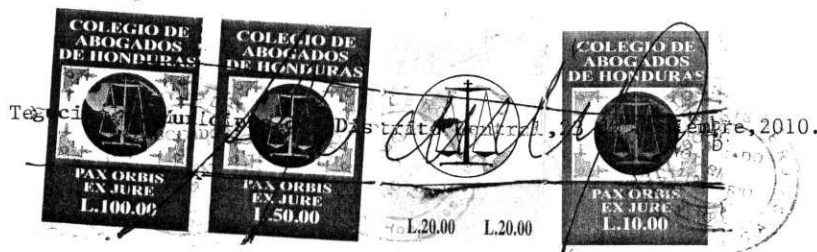
SILVIA SANTOS MONCADA

TEGUCIGALPA, M.D.C.

23 DE NOVIEMBRE DEL 2010,



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2008 - 2011



Nº 3718774

TESTIMONIO

1
2 INSTRUMENTO NUMERO VEINTIOCHO (28) -En la ciudad de Tegucigalpa,
3 Departamento de Francisco Morazán, a los veintitrés días del mes de
4 Noviembre del año dos mil diez (2010).- Ante mí, **SILVIA SANTOS MONCADA**
5 Abogada y Notaria de este domicilio, registrada bajo el numero Novecientos
6 Ochenta y Tres (0983), extendido por la Honorable Corte Suprema de Justicia e
7 inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el numero Un Mil Ciento
8 Noventa y Ocho (1198), con la Dirección de la Notaria ubicada en el Edificio
9 CH Inversiones, Segundo Piso, Oficia 1ª, Boulevard Suyapa, con teléfono
10 numero 239-6200, comparecen personalmente los señores **DIEGO RAFAEL**
11 **RIVERA RODRIGUEZ**, mayor de edad, soltero, comerciante, hondureño y de este
12 domicilio, actuando por si y el señor **OLBIN ANTONIO MEJIA SANTOS**, mayor de
13 edad, casado, Abogado, hondureño, de este domicilio, actuando en su
14 condición de Presidente, Representante Legal del Colegio de Abogados de
15 Honduras y Presidente por Ley del Instituto de Previsión Social del Profesional del
16 Derecho, tal como consta en la Certificación del Acta Extraordinaria de fecha
17 09 de abril del 2010, que fue electo para tal cargo en fecha trece de marzo del
18 dos mil diez, para el periodo dos mil diez, dos mil doce, que yo el Notario doy fe
19 de haber tenido a la vista; quienes asegurándome hallarse en el pleno goce y
20 ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dicen: **PRIMERO.** El
21 señor **DIEGO RAFAEL RIVERA RODRIGUEZ**, que es dueño y está en posesión
22 legítima del siguiente inmueble: Una fracción de terreno rural ubicado en la
23 jurisdicción de Márcala, Municipio de Márcala, Departamento de la Paz que se
24 desprende de otro de mayor extensión y que tiene la siguiente poligonal según
25 plano levantado por el Ingeniero Joaquín Barahona, inscrito en el Colegio de



1 Ingenieros Civiles No 1548, cuya relación de medidas es la siguiente: De la
2 Estación Cero a la Estación Uno con rumbo N 77°00'E con una distancia de
3 100.00 metros, de la Estación uno a la Estación dos con rumbo N14°54'W, con
4 una distancia de 35.00 metros; de la Estación Dos a la Estación Tres con rumbo
5 S77°00'W, con una distancia de 100.00 metros; de la Estación Tres a la Estación
6 Cero con Rumbo S14°54'E con una distancia de 35.00 metros, el que tiene las
7 siguientes colindancias: Al Norte cien metros (100 Mts.) con propiedad del señor
8 Diego Rafael Rivera Rodríguez o "Cantera de Sierra"; Al Sur Cien Metros (100
9 Mts.) con propiedad del señor Diego Rafael Rivera Rodríguez o "Cantera de
10 Sierra"; Al Este Treinta y Cinco Metros (35 Mts.), con propiedad de Diego Rafael
11 Rivera Rodríguez o "Cantera de Sierra" y Al Oeste: Treinta y Cinco Metros (35
12 Mts.) con propiedad de Diego Rafael Rivera Rodríguez o "Cantera de Sierra",
13 el que tiene un área superficial de tres Mil Cuatrocientos Noventa y Siete Punto
14 Noventa y Dos Metros Cuadrados (3,497.92 Mts.2), equivalentes a Cinco Mil
15 Dieciséis Punta Noventa y Dos Varas Cuadradas (5,016.92Vrs.2), que dicho
16 inmueble lo hubo por compra que hizo al señor Pompeyo Bonilla Reyes tal
17 como consta en el Testimonio de la Escritura Pública No.109 de Compra
18 Venta, otorgado por el señor Pompeyo Bonilla Reyes a favor de Diego Rafael
19 Rivera Rodríguez, autorizado por el Notario Omar Octavio Raudales Munguía
20 en fecha veintisiete de marzo del Dos Mil Siete e inscrito bajo el número 71 del
21 Tomo 99 del Instituto Nacional Agrario (INA) del Registro de la Propiedad
22 Inmueble y Mercantil de Márcala, Departamento de La Paz - **SEGUNDA:**
23 Continúa manifestando el señor **DIEGO RAFAEL RIVERA RODRIGUEZ**, que por
24 tenerlo así convenido con el señor **OLBIN ANTONIO MEJIA SANTOS**, le da en
25 venta el inmueble descrito en la cláusula que antecede por el precio de UN



PAPEL SELLADO OFICIAL
CINCO LEMPIRAS
2008 - 2011

Nº 3718774

1 MILLON DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L 1,200,000.00), los que recibe en este acto
2 a su entera satisfacción, por lo que le transfiere el dominio, posesión y demás
3 derechos reales que tiene y ha ejercido en dicho inmueble, transferencia que
4 le hace libre de gravamen, quedando el otorgante en su carácter de
5 vendedor, obligado al saneamiento de esta venta de conformidad con la Ley,
6 en el caso de evicción.-**TERCERA:** El Abogado **OIBIN ANTONIO MEJIA SANTOS**,
7 declara que es cierta la venta que a su favor le hace el señor **DIEGO RAFAEL**
8 **RIVERA RODRIGUEZ** y que acepta la tradición de dominio, transferencia de los
9 derechos reales y se da por recibido del inmueble objeto de este contrato en
10 señal de tradición.- **CUARTA:** De conformidad al Artículo 24 de la Ley de
11 Colegiación Profesional Obligatoria y el Artículo 80 de la Ley Orgánica del
12 Ilustre Colegio, está exento de toda clase de impuestos. -Así lo dicen y otorgan,
13 y enterados del derecho que la ley les concede para leer por si este
14 instrumento, por su acuerdo le di lectura íntegra, cuyo contenido ratifican los
15 otorgantes, firman y estampan su huella digital del dedo índice de la mano
16 derecha. De todo lo cual, del conocimiento, estado civil, edad, profesión u
17 oficio, capacidad y vecindad y nacionalidad de los otorgantes, así como de
18 haber hecho la advertencia de la obligación de inscribir la presente Escritura,
19 ante el Instituto de la Propiedad de Márcala, Departamento de La Paz y de
20 haber tenido a la vista los siguientes documentos; Antecedente de dominio
21 antes relacionado y los documentos personales de los otorgantes, tarjetas de
22 identidad que por su orden de comparecencia son: Cero Ocho Uno Seis guion
23 Mil Novecientos Sesenta y Seis guion Cero Cero Dos Tres Uno (0801-1966-00231)
24 y Uno Dos Cero Uno Guion Mil Novecientos Cincuenta Guion Cero Cero Uno
25 Seis Seis (1201-1950-00166).- DOY FE.- Firma y Huella Digital DIEGO RAFAEL



1 RIVERA RODRIGUEZ.- Firma y Huella Digital OLBIN ANTONIO MEJIA SANTOS.-

2 Firma y Sello Notarial SILVIA SANTOS

3 MONCADA.

4 Y a requerimiento de los otorgantes, libro, sello y firma esta primera copia, en el
5 mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente,
6 con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original con el
7 que concuerda bajo el numero preinserto de mi Protocolo del corriente año,
8 donde anote este libramiento.

Olbin Antonio Mejia Santos

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DE Moncada la paz
Presentada a las 8 horas y 30 minutos
de hoy, según Asiento N° 705, Folio
Tomo 24 del Diario Inmobiliario
Moncada la paz 27 de octubre 2011
REGISTRADOR

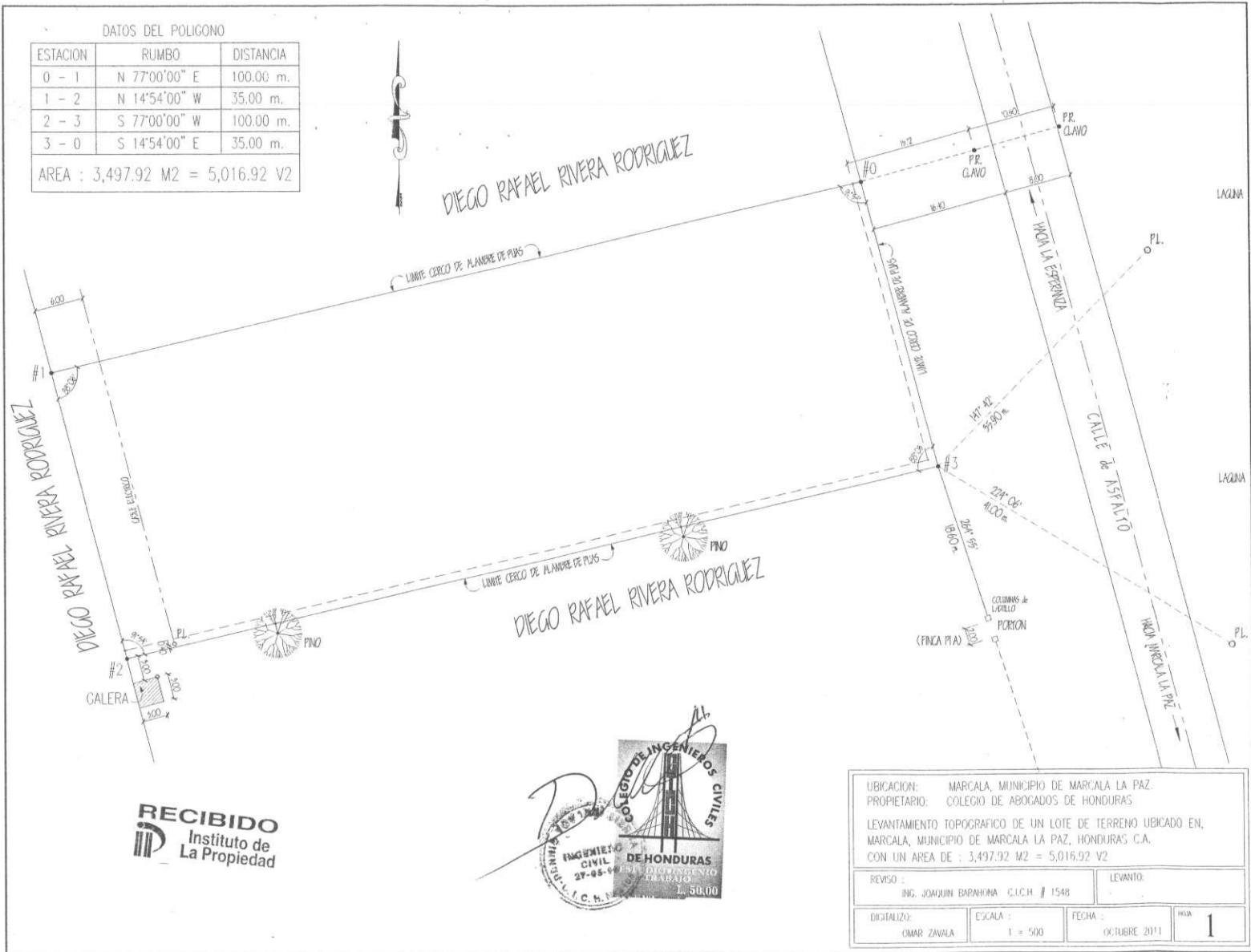
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DE Moncada
Inscrito en el libro Registro de Propiedad, hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo el N° 705 Tomo 129
Moncada la paz 27 de octubre 2011
REGISTRADOR



DATOS DEL POLIGONO

ESTACION	RUMBO	DISTANCIA
0 - 1	N 77°00'00" E	100.00 m.
1 - 2	N 14°54'00" W	35.00 m.
2 - 3	S 77°00'00" W	100.00 m.
3 - 0	S 14°54'00" E	35.00 m.

AREA : 3,497.92 M2 = 5,016.92 V2



UBICACION: MARCALA, MUNICIPIO DE MARCALA LA PAZ.	
PROPIETARIO: COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS	
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN, MARCALA, MUNICIPIO DE MARCALA LA PAZ, HONDURAS C.A. CON UN AREA DE : 3,497.92 M2 = 5,016.92 V2	
REVISO : ING. JOAQUIN BARAHONA C.I.C.H. # 1548	LEVANTO:
DIGITALIZO: OMAR ZAVALA	ESCALA : 1 = 500
FECHA : OCTUBRE 2011	FOLIO : 1



RECAUDADORA GENERAL DE LA PROPIEDAD S.A.
AGENCIA MARCALA
14/09/2011 09:56:01 CAJERO : L028

TIPO DE IDENTIDAD: GraI Rdo-b. (TGR)
CONTABILIDAD: (040) LOCALES MONTO DEL SERVICIO: 1.998.50
TRA: 6741 REF. IBS/JETELLER : 72 STATUS : ONLINE

**RECIBO DE PAGO
INGRESOS CORRIENTES**

N° DE RECIBO
7692599

3 **RAZON O DENOMINACION SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL**
OIBIN ANTONIO MEJIA SANTOS

CODIGO	TOTAL	CODIGO	TOTAL
11203		12806	
11409		12899	
12102		15101	
12108		15102	
12115		15104	
12116		15204	
12117		15205	
12118	1998.50	15206	
12120		15207	
12121		15217	
12123		17101	
12199		17102	
12203		17201	
12204		17202	
12205		17203	
12206		17204	
12208		17205	
12209		17206	
12211		17207	
12213		17301	
12218		17302	
12299		17401	
12302		17402	
12304		17501	
12306		17601	
12307		17602	
12399		17603	
12404		17604	
12405		17605	
12406		17701	
12409		17801	
12410		18101	
12413		18102	
12416		18402	
12417			
12419			
12499			
12804			
12805			

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
CANCELADO

RECIBIDO
Instituto de La Propiedad

5 **TOTAL A PAGAR** 1998.50

USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

Marcala, 14 de Septiembre 2011

[Firma del Contribuyente]

6 **FECHA DE PAGO**

DIA	MES	AÑO
14	09	2011

Para Uso Exclusivo del Banco



8 **VALOR RECIBIDO**
1.998.50

7 **CODIGO DE BANCO**

04101

Sello Oficina Recaudadora

FIRMA DEL CAJERO

ORIGINAL: TGR (Blanco) 1º COPIA: BANCO (Amarillo)

2º COPIA: CONTRIBUYENTE (Verde) 3º COPIA: CGR (Azul)